



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo 22 DIC 2014

Acta N° 108

Res. N° 4

Exp. N° 2014-25-1-000757 c/varios

VISTO: La necesidad de financiar los honorarios del Estudio "Castellán & Asociados Consultores".

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a los informes recopilados en los obrados acordonados correspondientes al estudio "Castellán & Asociados Consultores", los honorarios ascienden a UR 1.465,889 más IVA.

II) Que la Unidad de Contencioso, no plantea observaciones a la liquidación de los honorarios citados precedentemente.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar las presentes erogaciones.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de la Reserva de Gastos (Objeto 199) para atender las presentes erogaciones por un monto de \$ 1.403.959 (UR 1.465,889 más IVA; Valor UR vigente durante Diciembre/14 - \$ 769,65 + 2% por estimado de variación), Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENCIÓN: A lo expuesto,

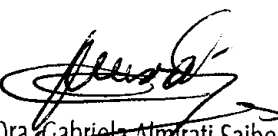
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo (Reserva)	1.403.959
Total de Objeto Reforzante			1.403.959
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	1.403.959
Total de Grupo Reforzado			1.403.959

2) Autorizar a la Gerencia de Gestión Financiera la liquidación y pago correspondiente a honorarios del Estudio "Castellán & Asociados Consultores" por el importe citado en el numeral anterior.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
C.O.D.I.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Control
Administración Nacional de Egresos y Aranceles